

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

D. GUILLERMO VAZQUEZ ARIÑO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 32 DE MADRID**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el juicio sobre delitos leves nº 550/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“La Ilma Dña. Rosa María Freire Pérez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de JUICIO DE DELITO LEVE nº 550/2017 sobre la comisión de un delito leve de HURTO en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, CINTYA ORTIZ HORNOS (Representante Legal de BERSKA) y JORGE ALCAÑAS MARTINEZ (VIG. SEGUR.) en calidad de denunciantes, MOHAMED MORABIT y MOHAMED HAMDI como denunciados y Establecimiento BERSKA como perjudicado, con los siguientes

FALLO

Que debo condenar y condeno a MOHAMED MORABIT y MOHAMED HAMDI como autores responsables de un delito leve intentado de hurto a la pena de multa de veintinueve días a 6 euros cuota día, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago e imposición de costas. Alzamiento del depósito y entrega definitiva de los efectos.”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a MOHAMED MORABIT y MOHAMED HAMDI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 8 de junio de 2018.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/20.790/18)

